

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Dr. Francisco Augusto Blanc, Juez, en el marco de los autos caratulados "Salituri Marcelo Adrian c/Herederos de Rosas Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N° 54.442, cita y emplaza a eventuales herederos de ALICIA INES ROSAS y a EDUARDO DANIEL ROSAS, los dos en su carácter de herederos de Eduardo Rosas, y a HÉCTOR ANTONIO PARRA y OLGA ESTHER PARRA, ambos en su carácter de herederos de Hector Antonio Parra y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Garibaldi 1450 de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 7 julio de 2026.

jul. 17 v. jul. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en la calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita por el término de diez días al co-demandado HERNÁN GABRIEL ROSEANO y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble sito en calle 530 Nro. 3864 e/133 y 134 de La Plata, identificado catastralmente como Circ. II; Manz. 177a; Qta. 177; Parc. 35, inscripto en la Matrícula N° 34.808 para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Roseano Elio Juan c/Roseano Natalia Cecilia y Otro s/Prescripción adquisitiva larga (LP-63723-2023)", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente(art. 341 CPCC). La Plata, 26 marzo de 2026.

jul. 21 v. ago. 3

POR 10 DÍAS - Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2025. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE, DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la Localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2026.

jul. 22 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Fuentes Luis Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132810, se resolvió en fecha 25-06-2026 decretar la Quiebra de FUENTES, LUIS EZEQUIEL (DNI 37.343.082 - CUIL 20-37343082-0) con domicilio real en calle Maipú y 23 N° 796 de la localidad de Balcarce. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-09-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (25-06-2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, en el domicilio en calle San Juan 663, of. A, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 16 a 16 hs., cel. 2235364145 o al mail sindicaturadimatteo@gmail.com. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, en autos "Rojas Ángel Clemente c/Sismonda Carmen Beatriz s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 34344, cita y emplaza a CARMEN BEATRIZ SISMONDA para que dentro del plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Transcripción pertinente de los autos que así lo ordenan. "Avellaneda, 12 de septiembre de 2022. Se tiene a Ángel Clemente Rojas por presentado, parte y constituido el domicilio electrónico. Con la copia digitalizada del Acta de matrimonio se tiene por acreditado el vínculo matrimonial. De la petición y

la propuesta de convenio regulador, traslado a la contraria por el plazo de diez días a efectos de que se expida sobre aquél, y según el caso, ofrezca una propuesta reguladora distinta acompañando los elementos en que la funde. Fdo. por Alejandra María Jorgelina Sobrado, Juez." "Avellaneda, 23 de diciembre de 2025. Encontrándose acabadamente probado en autos que se han efectuado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la demandada, se autoriza la notificación por edictos conforme lo prevé el art. 145 del CPCyBA. Se cita y emplaza a Carmen Beatriz Sismonda a que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Ordeno publicar edicto en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de cinco días." Fdo. Alejandra María Jorgelina Sobrado, Juez. Nis Melisa Anabella, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a FERNANDO DANIEL GONZÁLEZ, (argentino, con DNI 45.146.701, nacido el 18 de octubre del año 2003, en CABA, soltero, instruido, desocupado, hijo de Daniel Jorge Gonzalez (v) y de Natalia Galvan (v) con domicilio en la calle Zufregui N° 5000 de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, titular de los prontuarios N° O6545756 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1722994 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el marco de la causa N° 527/2026-3693 (IPP -05-00-069548-23/00), ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 17 de julio de 2026. Tiénese presente tanto lo informado por la Comisaría de Altos Laferrere como por Secretaría en el día de la fecha. -notificación por oficio (243401662007156438) y informe del actuario- se cumple (234801662007156450). En función de ello y habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el acusado Fernando Daniel Gonzalez, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Fdo. Matías Mariano Deane, Juez". Secretaría, 17 de julio de 2026. Funcionario Firmante: 17/07/2026 20:05:46 - Lorenzi Ignacio Agustin, Tribunal en lo Criminal N° 5. La Matanza.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 17/04/2026 se ha decretado la Quiebra de MÓTTOLA MAIA (DNI 43.860.047). Síndico designado Cr. Zambiasio Luis Raul, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 7 de septiembre de 2026 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 20 de octubre de 2026 y la del Informe General para el día 2 de diciembre de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Mottola Maia s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 20021-2026. La Plata, julio de 2026. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. De Cesare Sebastian Carlos, Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a SANCHEZ RICARDO DANIEL, DNI 24.871.767, domicilio: Calle Alberti N° 1650 de Avellaneda, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 166728 (RI:1422/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a SANCHEZ RICARDO DANIEL en orden al delito de s/Abuso Sexual Agravado por Acceso Carnal y Tva. de Robo Simple - Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " Lomas de Zamora.- Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 166728 (Registro Interno N° 1422/4) seguida a Sanchez Ricardo Daniel, de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal.- Considerando: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en recurso de queja CSJ 1362/2018/RH1 "Sánchez, Ricardo Daniel s/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley", mediante resolutorio de fecha 12/08/2022, resolvió suspender el trámite del mismo hasta la resolución definitiva de la cuestión de prescripción, ordenando que se imprima el trámite que corresponda y se notifique a dicha Sede la resolución final.- Ante ello, esta Sede requirió al Registro Nacional de Reincidencia y a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires informes actualizados de los antecedentes penales del inculcado Sanchez (cfr. artículo 67 inc. a del Código Penal).-Recibidos que fueron, se corrió traslado al Sr. Agente Fiscal, Dr. Kaszewski, y a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Gladys Gonzalez; quienes se expidieron al respecto.- Así la cuestión, hemos de adelantar que este Tribunal considera que la acción penal en la presente causa respecto del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado se encuentra vigente al día de la fecha; ello en razón a las siguientes consideraciones: Surge de la presente que el hecho objeto del proceso ocurrió el día 2 de octubre de 2000; que el 6 de abril de 2001 se tomó la declaración al imputado de conformidad con lo normado por el artículo 308 del CPP (ver fs.67/68); que con fecha 11 de diciembre de 2001 el Sr. Agente Fiscal, Dr. Ferrari, formuló el requerimiento de elevación a juicio de la presente causa (ver fs.115/116vta); que con fecha 23 de agosto de 2002 se efectuó la citación a juicio de conformidad con lo normado por el art. 338 del CPP (ver fs.132); y, finalmente, con fecha 3 de julio de 2006 se dictó sentencia condenatoria respecto del inculcado Ricardo Daniel Sanchez a la pena de 10 años de prisión accesorias legales y costas del proceso en orden a los delitos de robo simple y abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma, hechos que concursan materialmente entre sí -cfr. artículos 45, 164, 119 párrafo 4to. inc. d) del código Penal- (ver fs. 378/403).- Por otro lado, surge de los informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. (ver trámites de fecha 05/09/2022 y 07/09/2022) que el inculcado Sanchez registra condenas penales firmes que operan éstas como causal de interrupción (cfr. art. 67 inc. a

del Código Penal). A saber: (A) el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Deptal. en el marco de la causa N° 3518/5 con fecha 15 de diciembre de 2009 condenó al mentado a la pena de tres años de prisión y costas en orden al delito de robo cometido con el empleo de arma en grado de tentativa, dos hechos que concurren materialmente entre sí, hecho ocurrido el día 1 de febrero de 2009; (B) el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 Deptal. en el marco de la causa N° 10284/7-10, con fecha 3 de noviembre de 2010, condenó al mentado a la pena de tres años y seis meses de prisión, accesorias legales y las costas del proceso, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, hecho ocurrido el día 15 de agosto de 2010; y C) el ex Juzgado de Garantías N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora (descentralizado Avellaneda) en el marco de la causa N° 07-02-17392-15, con fecha 29 de diciembre de 2015, dictó sentencia, condenando al inculcado de autos a la pena de 7 meses de prisión de cumplimiento efectivo con costas, con más su declaración de reincidencia, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, hecho acaecido el día 15 de noviembre de 2015.- Luego de haber efectuado el recorrido por las constancias de autos, y compartiendo el criterio sostenido por el Sr. Agente Fiscal, surge palmariamente que las condenas enumeradas precedentemente efectivamente interrumpen el curso de la prescripción de la acción penal; emergiendo que -a contar desde la última causal interruptiva- la acción penal se encontraría prescripta el día 15 de noviembre de 2027. En ese sentido, corresponderá declarar vigente -al día de la fecha- la acción penal respecto al hecho delictivo enrostrado a Sanchez y que fuera calificado legalmente como abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma, y comunicar el presente resolutorio a la CSJN, tal como fuera solicitado por el máximo tribunal nacional. Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar vigente la acción penal -al día de la fecha- la acción penal respecto al hecho delictivo enrostrado a Sanchez Ricardo Daniel, titular del DNI 24871767, de nacionalidad Argentina, nacido el 29/11/1975, hijo de Julio Enrique Sanchez y Blanca Graciela Basualdo Sanchez y que fuera calificado legalmente como abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma (artículos 45, 59 inc. 3 "a contrario sensu", 62 inc. 2do. "a contrario sensu", 67 "a contrario sensu" y 119 párrafo 4to. inc.d del código Penal).- II.- Comunicar el presente resolutorio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), tal como fuera solicitado por el máximo Tribunal nacional, haciendo saber que guarda relación con el recurso de queja CSJ 1362/2018/RH1 "Sánchez, Ricardo Daniel s/Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley".-III.- Notifíquese a las partes y Regístrese. Referencias: Funcionario Firmante: 06/02/2023- Moro Lidia Fabiana, Magistrado Suplente. Funcionario Firmante: 06/02/2023 10:59:58 - Dellature Marcelo Hugo, Juez. Funcionario Firmante: Segundo Dario Carlos, Juez. Funcionario Firmante: Lunich Federico, Auxiliar Letrado" (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria. Servin Elizabeth Beatriz, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO DAVID GONZALEZ, en la causa N° 7951-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.285.160, hijo de Norma Raquel Martínez y de Claudio Miguel Gonzalez, con último domicilio en la calle Rawson 4220 esquina Cabildo de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 7951-P que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Pedro David Gonzalez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a BRENDA MARISOL AGUIRRE, con DNI N° 46.414.207, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de noviembre de 2004 en la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, hija de Roberto Aguirre y de Lucrecia Marisol Carrizo, con domicilio en la calle Sáenz Peña N° 2511 del Barrio Villa Trápito, de la localidad de Ricardo Rojas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto con fecha 17 de julio de 2026 en el marco de la IPP N° 14-12-000527-26/00, con intervención de la UFI Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 17 de julio de 2026... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales en un total de noventa y cinco (105) JUS, correspondiendo al Dr. Pablo Ariel González la suma de cincuenta y dos punto cinco (52,5) JUS, y a la Dra. Daiana Soledad Pires la suma de cincuenta y dos punto cinco (52,5) JUS, por sus trabajos en la instancia, con más el porcentaje de ley a cargo de la cliente (arts. 9.º apartado I numeral 3 incisos "b", "g" y "l", 13.º, 15.º, 16.º, 21.º, 28.º inciso "g" numeral 1, 54.º y 57.º de la Ley 14.967). Notifíquese por vía electrónica a los letrados; y, no encontrándose a derecho la imputada Brenda Marisol Aguirre, notifíquesele por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el contenido del art. 54 de la Ley 14.967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto-Juez, Secretaría Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Agrologística del Sudeste J&M Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", N° 66.809, el día 22/5/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de AGROLOGÍSTICA DEL SUDESTE J&M SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71785925-5, con domicilio real en calle 104 N° 3447 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio César Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 1° piso Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 hs., teléfono: 011-4069-5276, correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 6/5/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/8/2026. Se fijan los días 27/10/2026 y 3/2/2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$36.000.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura donde deberán depositarse: Caja de Ahorros en Banco Comafi SA, cuenta número 0081-89507-2, CBU número 2990008600818950720011, de titularidad del suscripto, Julio Cesar Maltagliati, DNI N° 22.531.428, CUIT N° 20-22531428-5. Necochea, 1° de julio de 2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal Cotitular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, Dr. Marcos Bendersky, en el marco del Proceso Penal N° 11-00-007419-21/00 caratulado "Mesonero, Cristian Pablo; Mauco, Alicia Nélica s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado Averiguación De Ilícito Dte. Casquet, Melisa Natalí Vtma. Mesonero, Rocío Aylen", a fin de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante 5 (cinco) días, conforme al Artículo 129 del CPPBA, al Sr. CRISTIAN PABLO MESONERO, argentino, DNI N° 30.060.816, nacido en fecha 10/2/1983, con último domicilio conocido en calle Uruguay N° 2442 de la ciudad de Mar del Plata, y a la Sra. ALICIA NÉLIDA MAUCO, argentina, DNI N° 12.651.495, nacida en fecha 17/12/1958, con último domicilio conocido en calle Sanavirones entre Yanqueacruz y Caupolicán de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente: "A. Que en fecha 14 de junio de 2022, la Sra. Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, Dra. Aida Lhez, por licencia del Sr. Juez de Garantías interviniente, resolvió: "...Y Visto: ... Lo solicitado precedentemente en IPP N° 11-00-007419-21/00 por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Marcos Bendersky, en cuanto a que la declaración testimonial de la joven, sea declarada como acto irreproducible, conforme lo normado en los arts. 102 bis, 274 y 247 del CPP ... Y Considerando: ... Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal, advierte este Magistrado que corresponde autorizar que la declaración de la joven presunta víctima de autos, sea considerada como anticipo probatorio en los términos del art. 274 del CPP. En este contexto vale aclarar que conforme surge a fs. 93 del informe del CAV Gabinete Psicológico- realizados por la Lic. María Laura Brisighelli, donde deja expresa constancia que víctima se encuentra en condiciones de brindar su declaración bajo la modalidad de Cámara Gesell. Asimismo, resulta pertinente aclarar que conforme surgiría del certificado de nacimiento agregado a fs. 103, la joven Rocío Aylen Mesonero tiene 17 años de edad, y conforme se desprende del informe de mención sus habilidades cognitivas presentan un nivel inferior al esperado dado su diagnóstico referido a retraso mental, la misma logra expresarse con claridad, por lo que respecto de supatología de base se sugiere la implementación de dispositivo de Cámara Gesell, cumplimentándose así con los requisitos legales estipulados en el art. 102 ter. del CPP ... Dicho ello, conforme las constancias agregadas en la presente IPP de donde surgiría la existencia de un posible delito contra la integridad sexual de la joven, es que corresponde autorizar la declaración testimonial de Rocío Aylen Mesonero, como anticipo extraordinario de prueba conforme el artículo 274 del ritual, bajo la modalidad Cámara Gesell, resultando conveniente, a criterio del Suscripto, la asistencia de un psicólogo o profesional especialista en maltrato y/o abuso sexual infantil, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Agente Fiscal la fijación de la presente audiencia, como así también la notificación de la misma al imputado de autos, su defensa, partes y la citación de la víctima, la que deberá realizarse con la antelación necesaria, quedando a criterio de la Instrucción la necesidad de contar en el momento de la audiencia, con los especialistas que el caso requiera, conforme lo manifestado precedentemente. Por ello; Resuelvo: ... Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Marcos Bendersky, en lo que respecta a otorgar a las declaraciones de la joven Rocío Aylen Mesonero, el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 ter., 274 ss. y cc., 247 todos ello del CPP, quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del CP, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones... Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las prácticas de las notificaciones". B. Se ha dispuesto nueva fecha para la recepción de Declaración Testimonial a la joven Rocío Aylen Mesonero, a través del Dispositivo Cámara Gesell, para el día 12 de agosto de 2026 a las 11:00 hs., la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada María Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal, Asesora de Incapaces, Juez de Garantías y Defensor particular, intervinientes". Bazterrica Melisa Valeria, Abogada Adscripta.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Se adjunta Oficio Oficio Observaciones: Directora Provincial del boletín oficial patricia bonavena calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata - Pcia. Bs. As. Tel./Fax 0221 429.5621 - Domicilio electrónico token boletinoficial-prov-bsas@bof.notificacionesS/DTengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 4to piso, of 401 LP - Te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-053437-25/00 caratulada prima facie "Zubieta, Guillermo s/Abuso sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. ZUBIETA, GUILLERMO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "... Se identifique correctamente al imputado de autos y se lo notifique de la formación de la presente causa conforme a lo normado de los art. 1,59 y 60 del CPPBA...". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CRISPIN AYALA VILLAGRA, en causa N° PP-07-00-008635-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 29 de septiembre de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Crispin Ayala Villagra por el delito de lesiones culposas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II. Sobreseer totalmente a Crispin Ayala Villagra en las presentes actuaciones, conforme a lo establecido por el artículo 323 inciso 1° del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Una vez firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 21 de julio de 2026. Visto lo que surge del informe confeccionado por el personal policial en E07000024319047 12/06/2026 09:20:14 Acta - Acta, notifíquese a Crispin Ayala Villagra sobre lo resuelto en fecha 29 de septiembre de 2025 E07000022439229 29/09/2025 13:53:56 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

jul. 27 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juez del Noveno Juzgado Civil Oficina Judicial Civil, en autos N° 2357/25 caratulados "Pinto Juan Luis s/Usucapión", cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Buenos Aires, a los sucesores del Sr. JUAN ALFREDO PINTO DNI N° 6.741.962 titular registral y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Facundo 660 Oeste, Barrio Capitán Lazo, Rawson San Juan; Nomenclatura Catastral N°: 0433-750530 Antecedente Dominial: Número 4860 F°60 T°49, Rawson Año 1968 Plano de Mensura N°: 04-18051-25 Superficie/Mensura: 299 m2 (existe plano anterior 04-1013-64, lote 6 Mzna 17-18) Para que en el plazo ampliado de veintiún (21) días -a contar desde la última notificación-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). San Juan, 16 de junio de 2026. Del Zotto Claudia Fatima.

jul. 28 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en Autos N° 189122/C1, "Gomez Marcela Analía s/Usucapión", ha ordenado publicar edictos por el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario local de la Provincia de Buenos Aires -partido de La Matanza-, a los efectos de citar a los herederos de NELLY NATIVIDAD ROJAS (hija de Antonio Rojas, titular registral del inmueble), MI N° 1.794.272, clase 1935, fallecida el 24/10/2005, a sus sucesores y/o presuntos interesados en el bien inmueble objeto de este juicio que se pretende usucapir, ubicado en calle Progreso (ex calle Maurin) N° 579 este, Villa 12 de Octubre, Rawson, San Juan; Nomenclatura Catastral 04-47-780620; Superficie según plano de mensura N° 04-16870-23 de 334,48 metros cuadrados, inscripta en el Registro General Inmobiliario a nombre de Antonio Rojas bajo el N° 3560, folio 160, tomo 15, departamento Rawson, año 1951 y bajo N° 4084, folio 84, tomo 18, departamento Rawson, año 1952 (en mayor extensión); corresponde al lote 92, plano anterior N° 04-1478/97, con destino vivienda familiar, cuyos límites y linderos son: al Norte con calle pública Progreso; al Sur con parcelas NC 04-47-770620 y NC 04-47-750620; al Oeste con parcela NC 04-47-770620 y al Este con parcela NC 04-47-770630; para que en el plazo de quince (15) días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Fdo. Dr. Hector R. Rollan, Juez- San Juan, 1° de julio de 2026. Del Zotto, Claudia Fatima.

jul. 28 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - I.P.P. n° 03-05-000854-24/00 seguida a AGUIRRE IVAN DE JESUS por el delito de Robo (164) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano Javier Lazzari, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Alvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ayacucho n° 964 de Ostende (Pinamar), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de julio de 2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Iván De Jesús Aguirre, DNI n° 41944002, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1994, albañil, domiciliado en calle Avenida Central N° 2047 y Ayacucho de la localidad de Ostende (Pinamar), hijo de Aguirre, Gustavo Ariel y de Toledo, Nélica Elizabeth y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo y Daño agravado. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese".- Fdo: Dr. Emiliano Javier Lazzari, Juez, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 28 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. ÁLVEZ ANGEL OMAR, DNI N° 32.492.023, para que se presente a estar a derecho en los autos "Alvez Cintia Yakeline y Otros s/Abrigo" (expte. N° 77738) como así también se notifique de la Resolución de fecha 27/02/2026 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de los niños Alvez Altamira Maribel; Alvez Antonela Elisandra y Alvez Cintia Yakeline. En caso de encontrar desacuerdo con la Resolución que se dictó en relación a sus hijos, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que debiera comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, julio de 2026.- Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita dada la naturaleza de la presente causa (argm. art. 1 Ley 8.593 y CDN).- Gral. San Martín, julio de 2026.- Escobar María Celeste, Secretario.

jul. 29 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, Secretaría Única, determina publicar edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido "Supresión de apellido" respecto de ORIANA MALENA, ALMIRON CITRANGOLO, DNI 41.293.678.- "Mercedes, 8 de junio de 2026.- Certifico: Que el presente deberá publicarse por un día en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial; y ha sido ordenado en autos: "Almiron Citrangolo Oriana Malena c/Almiron Hector Eduardo s/Cambio de Nombre", Causa N° 47401, en trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, a cargo de la Dra.

Bruni Barcala Yanina Andrea. Mercedes, 8 de junio de 2026.

2º v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, Departamento Judicial de Azul sito en calle San Martín N° 691 de Azul, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, en los autos "Muñoz Agustín s/Cambio de nombre" (Expte. 24.780-2022), ha ordenado en su parte pertinente: "Azul, 28 de octubre de 2022 (.) En consecuencia, conforme un fallo reciente del Máximo Tribunal Local y haciendo uso el Suscripto de las facultades instructorias y ordenatorias como medida para mejor proveer (arts. 34 inc. 5to ap. b), 36 inc. 2do y conc. del C.P.C.C), procédase a la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial" y en los diarios de la Localidad de Azul, citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por AGUSTÍN MUÑOZ, DNI 48.175.286, en el marco de los presentes autos (art. 17 de la Ley 18.248). (.)". Berlingieri Federico. Juez De Familia. Azul.

2º v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Sede Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber ha iniciado juicio mediante el cual se solicita Adopción y el cambio de apellido de la menor MARTIN ANTONELLA MAGALI DNI 46.005.988, en los autos "Martin Antonella Magalí c/Maisonave Fernando Omar s/Adopción acciones vinculadas", expte. n° TL6287-2025, pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo previsto por ley, desde su publicación. Hago saber que la actora posee sentencia de Beneficio a Litigar sin gastos "Martin Antonella Magalí c/Maisonave Fernando Omar s/Beneficio de litigar sin gastos" N° de Expediente: PE-6288-2025. Pehuajó, 19 de junio del 2026.

2º v. jul. 29

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Familia de la ciudad de Pehuajo, Departamento judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Raúl Alfonsín n°774, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de apellido paterno solicitado por CAMILA LUCÍA TERRON, DNI N° 40.143.119; en los autos caratulados: "Terron, Camila Lucía c/Terron, Rubén Oscar s/Cambio de nombre" (Expte. PE-3610-2025). Pehuajó, 24 de octubre de 2025.

2º v. jul. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos: "Rodríguez Juan Manuel s/Ausencia con Presunción de fallecimiento", Exp. Lz-58890-2018, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses al Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, DNI N° 7.758.114, argentino, nacido el 25/03/1945, Avellaneda, prov. de Buenos Aires, a los fines de que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de Ley. Avellaneda, 08/11/2021.

3º v. jul. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

“Alegato”

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.

“Hoy”

calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62

“El Día”

Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23

“El Plata”

Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

“La Calle”

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina 21.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

“La Verdad”

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

“La Verdad”

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

“Vida de Lanús”

Calle Anatole France Nº 2143, Lanús Este – ALC. 22.

“El Bosque”

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”

Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 Nº 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”

Colón Nº 224, Morón.

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento"	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
"El Pregonero"	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
"Sucesos"	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
"Lo Nuestro"	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
"Tribuna Abierta"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
"La Voz de Derqui"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
"Resumen"	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
"El Sol del Plata"	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
"Lex y Legis"	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
"Horizonte"	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
"La Voz"	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
"La Región"	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
"Boletín Comercial"	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
"El Progreso"	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
"El diario de San Pedro"	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
"Página Local"	Calle Rizzo 222 – Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutiérrez Nº 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
"Noticias"	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.
- Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1° al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1° al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 20 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 31 de noviembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
